



EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M-2 DEL SECTOR PP-1/4 "ALBUFERETA", Y CONSULTA A ORGANISMOS AFECTADOS (Nº Expte. PLA2026000002).

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alicante, en sesión de 19 de mayo de 2026 acordó la aprobación del proyecto y sometimiento a información pública durante un plazo de veinte días, del Estudio de Detalle de la Manzana M-2 del Sector PP-1/4 "Albufereta", y consulta a organismos afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se abre el trámite de información pública para presentar alegaciones durante un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV)*.

La documentación se encuentra a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Alicante, en la Concejalía de Urbanismo-Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 5, en días hábiles y en horario de oficina, así como en la web municipal de Urbanismo, pudiendo acceder a través del siguiente enlace: <https://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-publica-estudio-detalle-manzana-m-2-sector-pp-14-albufereta>

En Alicante, el Concejal delegado de Urbanismo (P.D. Decreto 20_06_2023) y por Resolución de Alcaldía-Presidencia de 5 de febrero de 2026 y número 050226/1 D. Antonio Peral Villar.

El Vicesecretario Municipal. Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas.